REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución Nº 968/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Carlos Oscar WACH, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó conjuntamente en el año 1990 las asignaturas correlativas Electrónica, Técnicas Digitales I y Física IB.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 968/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 968/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado simultáneo en el periodo lectivo 1990 de las materias correlativas Electrónica, Técnicas Digitales I y Física IB, al alumno Carlos Oscar WACH, Legajo Nº 18015, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1119/2002

MEL

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR